

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ET

TRANSPORTADOR:	Luis Alfonso Lopez - Luis Anderson Lemos		No. CONTRATO	
NIT - CC	71272737	TELEFONO:	306603097	
CONTRATANTE:	Guillermo Antonio Lopez Martinez	TELEFONO	3218095447	
NIT - CC	70543030	EMAIL:		
DIRECCION:	Careca 65-90-20	CC		
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	NIL			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	JYX388	MODELO:	2021	MARCA	Renault
DURACION	No INTERNO	18+	CLASE:	Miuto	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	20	MES	Julio	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	Julio	AÑO 2024

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propleitario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES
		AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Modelin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Amaga Ant	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana ☒ Departamental ☐ Nacional ☐		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
Luis A Lopez	Guillermo Lopez	
71272737 TRANSPORTADOR	CC: 70543030	CONTRATANTE